El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

SUSCRIPCIONES.

Gerona al mes. . . . . 1'50 pts
Fuera de Gerona, trimestre. . . . . 5 "
Ultramar y Extrangero, trimestre. . . 15 "

PAGO ADELANTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Albareda, 13-2.º
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: CORREO, GERONA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS
Á PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto. 5
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números. . . . . 1'25

ANO III —GERONA.—SÁBADO 15 DE JUNIO DE 1895— NUM 745

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra las explosiones de gas.

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona

D ANGEL MARULL

INSTANTANEA

PECADO Y EXPIACION

Los hombres políticos y los partidos políticos, expían tarde ó temprano como hombres y como partidos, faltas, vicios ó pecados de origen, que no supieron á tiempo corregir.

Política abstracta, impaciencias de poder, desconfianzas de derecho, orgías administrativas y abusos de fuerza, engendraron la corrupción del medio creado para dar estabilidad á nuestras posesiones ultramarinas; para dar apariencia de régimen de opinión, á los que cruzaron los mares para representar á nuestros gobiernos.

¡Si el pecado ha sido grande, la expiación es bien amarga!

E. Adroher.

FABRICA DE **Hielo** A VAPOR

PRENSA, 4.—GERONA.

Grandes existencias de **hielo** y **botellas frappé** de excelente **agua potable**, remítese á todas partes con la mayor prontitud y **envases especiales**.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito esclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados **jarabes cremas Hogtons** para la fabricación de sorbetes y Mantecados.

Un abono de 24 botellas frappé 2'50 pesetas

RETOQUES

Entre los elementos políticos que ejercen mayor influencia en el distrito de La Bisbal, figuran, como dijimos en anteriores artículos, los posibilistas, á quienes han procurado atraerse el señor Quintana y el señor Pella, para que les ayuden durante las próximas elecciones.

Pero resulta una cosa anómala, que no tiene razón de ser, y que induce á creer que semejante armonía no subsistirá largo tiempo, y mucho menos cuando la ocasión sea llegada de surtir saludables efectos para la candidatura ministerial.

Si esa armonía fuera verdaderamente cierta, tan cierta como es la oposición de los posibilistas de la capital al señor Quintana en particular, y en general á los conservadores de esta ciudad, y por ende al Gobernador, saldría muy mal parada, como jefe provincial de partido, la autoridad del señor Carreras, quien no había de consentir en manera alguna tamaña actitud, que más que otra cosa significaría, algo así, como una especie de insubordinación de las numerosas huestes posibilistas del distrito de La Bisbal. Y antes que pasar por ella, y antes que dar la victoria al Gobierno, preferible sería se presentase candidato por dicho distrito el señor Corominas, siendo como son tantas las probabilidades que tiene de salir vencedor en la palestra.

Todas las razones que en buena lógica pueden aducirse, abonan el triunfo de la candidatura de oposiciòn; máxime presentándose, como se presentará también por dicho distrito el señor López Puigcerver, cuya derrota solo sería posible, si enfrente de esta candidatura presentase la suya don Eusebio Corominas.

El cuerpo electoral va comprendiendo ya sus intereses y no olvida que los distritos salen beneficiados en proporción á la importancia de sus representantes.

Entre Pella pués y Puigcerver, la elección no sería dudosa

El distrito de La Bisbal podría vacilar ante la alternativa de inclinarse á este ó á aquel lado, si no entrasen en juego, elementos políticos bien definidos. Mas como esto no ha de suceder, resultará según todas las probabilidades, basadas en fundamentos muy sólidos, lo siguiente:

Un grupo, sí, pero de escasa importancia, porqué en el reino de la tierra nunca faltan tontos que se dejan engañar, apoyará al Gobierno. Este llevará á los comicios nada más que aquellos hombres que node bieran emitir su voto; á aquellos por ejemplo que del poder reciben un sueldo por cargo revocable; los empleados públicos y agentes del fisco; en suma: todos los que no pueden votar con entera independencia; los pródigos, los ébrios, los procesados y los interesados en gestiones administrativas que se presten al fraude.

Con tan linda expresión de la voluntad del pueblo, se quedará el Gobierno en el distrito de La Bisbal compuesto y sin acta.

Si es que no desiste á última hora de presentar candidato, renunciando generosamente á este distrito, como a la mano de Leonor renunció su rendido amante.

Fausto.

SE VENDE la casa número 7 de la Plaza del Cármen, de esta ciudad.

Darán razón en la tienda de comidas y bebidas de **D. Narciso Oliveres.**—Calle del Peso de la Paja núm. 19 y Albareda 22.

Teatro

MIEL DE LA ALCARRIA

La Naturaleza, es para el autor dramático el verdadero libro donde ha de inspirarse siempre en la vida real, con sus grandes dolores y con sus grandes miserias, con sus lágrimas y con sus sonrisas, con sus pequeñeces y con sus grandiosidades.

Por esto será siempre aplaudido el autor que arrancando un pedazo de vida real lo traslade á la escena, no fría ni al desnudo, como se muestra el cadáver yerto en el anfiteatro de una clínica, sinó vestido con las galas de la imaginación.

Pero el talento del dramaturgo, la intuición del genio, se ha de emplear, como ha hecho Feliu y Codina, en buscar lo que es real, y al mismo tiempo artístico: lo que puede convencernos sin asquerizarnos; lo que ha de llegar hasta las últimas fibras del corazón sin que antes la vergüenza tiña nuestras mejillas; en una palabra, lo que es realismo y no es naturalismo.

No relatamos detalladamente el argumento porque tenemos la seguridad de que *Miel de la Alcarria* ha de ser saboreada por nuestros lectores, y no queremos disminuir el interés que despierta y que estriba precisamente en la maestría con que las situaciones se desarrollan y se suceden.

Los personajes del drama, estan transportados á la escena desde la vida real, con una fidelidad indiscutible.

Angelita (señora Tarés) es una concepción de primer órden. Su cariño filial, su amor apasionado, noble y puro, como todo sentimiento que tenga cabida en aquella alma tan hermosa; los sacrificios que realiza con tanta resolución como dolor, por tener que renunciar á sus más soñadas ilusiones; todo es real, todo verdad, todo conmovedor y de una hermosura sin límites.

En vano, algunos exigentes pretendían anteanoche que no se concibe el sacrificio de la hija, por la madre muerta.

Los que tal dicen, están á nuestro juicio equivocados. El sacrificio no solo se concibe sino que se impone; y si admira tanta ternura, tal dulzura de amor filial, no es ciertamente porque sea inverosímil, sinó que los sentimientos de tal delicadeza, de tal hermosura, producen siempre admiración en el ánimo, sin que esta admiración sea causada por el asombro, sinó porqué la belleza se admira siempre.

El caracter de Lorenzo el melero (Leal), el de Engracia (Periu); los de Santiago, Mauricio y Clemente, (Fages, Marcet y Arolas), son de una verdad indiscutible.

Nada hay en ellos que resulte artificioso, ni nada que no convenga ó se encuentre digno de censura.

El primer acto, es una exposición sencilla, delicada, modelo.

El espectador se entera de lo que le hace falta, sin que sepa lo que para conservar el interés debe ignorar hasta el momento oportuno.

Anteanoche, el público desde los primeros momentos encontró en *Miel de la Alcarria*, algo que estaba dentro de él, algo que le conmovía y le deleitaba; que contemplando el sacrificio de Angelita, todos las corazones sentían la emoción de la belleza que le producen los arranques generosos de un alma virgen.

Los otros dos actos, sin llegar á tener el mérito excepcional del primero, no desmerecen en nada de él. Y debemos consignar aquí de pasada, que veriamos con gusto manifestase un colega de la mañana las razones en que apoya hoy su aserto, para desvirtuar el mérito del primer acto del drama del señor Feliu y Codina. Es *La Lucha* el colega á quien nos referimos.

En realidad decae, sí, el acto tercero comparado con los otros dos. Pero sí decae por necesidad; porque no puede menos de decaer. Al concluir el acto segundo ya se adivina todo. El público ha descubierto la incognita. La calumnia, para los de fuera, se ha disipado. La madre de Angelita fué inocente. ¿Qué queda pués para el tercer acto? Ensombrecer el cuadro, dar los últimos toques al drama, disipar el misterio que envuelve á Lorenzo, y cumplir la mártir Angelita el sacrificio prometido, para rehabilitar la honra de su madre, entrando en el convento.

Por esto, creemos que, dentro de la lógica, está desenlazado el drama del único modo que se podía desenlazar. Y aunque de esta opinión no participan todos los que presenciaron el estreno, debe ser consecuencia tal vez de la misma humanidad del drama. Inspiran tal lástima aquellas bodas rotas, aquellos amores truncados, aquellos horizontes envueltos en nubes de negrura, que más consolaría ver realizarse tanta felicidad antes de caer el telon, que no hallarse de frente con la desolación que produce la entrada en el convento de Angelita.

El único defecto que puede acharcarse á *Miel de la Alcarria*, es el de pobreza de argumento, por lo que en ocasiones resulta lánguido. Pero al lado de esto hay arte, y finura en los resortes escénicos, hay novedad en los caracteres y en la urdimbre general de la obra que está vestida con el ropaje de una prosa castiza,—siempre de una propiedad admirable segun el personaje que habla,—brillante y pulida, sin incurrir en la petulancia; sin relumbrones, sin énfasis, sin galicimos. Es una prosa correcta, pulcra y sobria.

* * *

Cuatro palabras nada más, respecto de la ejecución.

La señora Juaní, como siempre, muy en caracter en el papel de religiosa.

Candelaria Tarés inspirada, sintiendo siempre hondo, y bordando á maravilla aquella Angelita tan apasionada de su novio y de su madre.

Cándida Zumalla, muy bien.

En caracter desde el principio hasta el fin, interpretando á satisfacción del público, un papel que parece escrito exprofeso para ella.

Concha Periu, discreta; sin exajeraciones que desvirtuaran y no estuviesen en caracter con el tipo que representaba.

El señor Arolas está superior, siempre que representa papeles en que el sentimiento, el amor ó la pasión, se manifiesten; y como el tipo de Clemente exige mucho sentimiento, nos agradó mucho este actor en la interpretación que supo darle.

Fages nos dió un Santiago acabado, completo; y siempre nos complaceremos en elogiar á este artista, que estudiando y sin infantuarse, ha sabido conquistar uno de los mejores puestos dentro de la compañía, y un lugar preferente en la pública estimación.

Marcet, tuvo que desempeñar un papel de esos que ofrecerían graves dificultades á actores encanecidos, pero procuró vencerlas en la medida de sus fuerzas.

Leal, Muñoz y Oliva, acertados y discretos.

Crónica

Una torpeza engendra muchas, y la lamentable equivocación que representa este Gobierno ha dado y está dando sus naturales consecuencias.

No quiso reconocerse cuando la crisis de Marzo que el partido conservador, con la organización en que se le mantenía, estaba incapacitado para resolver los graves problemas que se amontonaron en los últimos tiempos de la situación fusionista, y en lugar de declararse lealmente está prudente resolución, hubo el inexplicable apresuramiento en recoger una triste herencia, sin contar con mejores elementos de gobierno que los que tenía ya gastados el dimisionario.

res Romero Robledo, Navarro Reverter y otros conferencian con el Sr. Mellado.)

El señor ministro de Hacienda dice que no es el primer caso en que una comisión parlamentaria presenta nuevo dictamen.

Faltan catorce días para el vencimiento de las obligaciones y es de necesidad absoluta la aprobación del proyecto de ley.

El Sr. Mellado: La comisión tiene el sentimiento de no poder admitir la enmienda presentada.

El Sr. Pedregal, como uno de los firmantes, la defiende.

El señor ministro de Hacienda dió explicaciones nuevas acerca del motivo por el cual no es posible la admisión de la reforma.

Dijo el Sr. Moret cómo por la manera de ser de nuestra política parlamentaria, no puede la la Comisión sino aceptarla defensa de un proyecto, pero no reformarlo, más que en detalle.

El Sr. Urzáiz, hablando desde su escaño de diputado, combate estas declaraciones del señor Moret, y se mostró opuesto á las autorizaciones.

El Sr. Pedregal comenzó á rectificar y se levantó la sesión.

NOTAS AGRÍCOLAS

Badajoz

La esquila del ganado lanar se ha verificado con resultados satisfactorios, pudiendo asegurar, sin temor á rectificaciones, que el ganado se encuentra en buenas condiciones de engorde.

La siega de cebadas, avenas y habas toca á su término, habiéndose pagado los jornales cuando estaba en su apogeo á 14, 15 y 16 reales. No obstante hoy tienen un precio mediano (8 reales). También se está verificando el arranque de chícharos, observándose gran número de vainas y en buena granazón. El trigo está granando en las mejores condiciones que desearse puede. Este toma ya el color de oro ténue que precede á la maduración ó granazón completa. Espérase una regular cosecha; así como no escasa de gabarzos, si la savia no los quema. Los labradores están muy ocupados con esto de la recolección abreviando todo cuanto es posible, por permanecer el tiempo incierto y con tendencia á lluvias, habiendo también amagos de tormenta.

Aceite á 11 pesetas arroba; trigo á 9 id. fanega; cebada á 5 id. id.; avena á 3,50 habas á 8 id. id. Chícharos á 9 id. idem idem: garbanzos á 33 id. id. blandos; id. á 21 id. id. duros. Lanas á 15 y 16 id. según clase. Almortas á 8 id. id.; centeno á 9 idem idem. Carne cerdo (vivo) á 10 id. arroba; idem id. salado á 35 id. id. Vino tinto, á 3,50 pesetas los 16,32 litros; idem blanco, á id.. id.

El mercado encalmado.

El estado de las cosechas es: regular.—D. C. M.

Talavera de la Reina (Toledo.)

Los precios corrientes son:

Vino tinto de 2,25 á 2,50 pesetas cántaro; id. blanco 2,25 á 2,50 id. id.; acceite 48 á 50 reales; trigo 36 á 39 id. fanega; cebada 19 á 19,50 id. id.—El Corresponsal.

Hinojosa (Cordoba.)

Se abrigan temores, en vista de lo desapacible del tiempo, de que mermen las cosechas de vino y aceite que hasta ahora se presentan muy buenas.

Las transacciones, aunque pocas y da escasa importancia, se verifican á los siguientes precios: trigo á 9 pesetas fanega; cebada á 5 id. id.; avena á 4 id. id., centeno á 7,50 id. id.; vino á 5,50 arroba idem; aceite de 9 á 10 id. id.—S. L.

Secretarios de Ayuntamiento

Por considerarlo de interés para esta importante clase, publicamos el incidente ocurrido ayer en el Senado sobre el proyecto de ley creando la carrera de dichos funcionarios.

El senador Sr. Martínez Aquerreta preguntó qué era del citado proyecto, rogando que cuanto antes fuese puesto á discusión.

Y añadió el ilustre senador de Navarra:

«Hacemos este ruego, no sólo porque le conceptuamos justo sino porque, además, estamos recibiendo á diario las excitaciones que nos dirigen los interesados; tanto es así, que pudiera leer una porción de cartas que lo mismo particular que colectivamente, como resultado de las reuniones que se han celebrado, se nos han dirigido. Por esta razón exponemos esas reclamaciones á la consideración de los dignos é ilustrados compañeros nuestros que forman esa Comisión, á fin de que se sirva dar el dictamen cuanto antes le sea posible, con lo cual atenderá á una gran necesidad que siente esa dignísima clase, que está muy desatendida, y podremos llegar al remedio que es necesario.

Suplico á los dignos compañeros á que aludo se sirvan dispensarnos por esta excitación que les dirigimos.»

El Sr. Marqués de Villasegura, decidido defensor del secretariado, puso el asunto en claro, diciendo:

«En varias ocasiones he usado de la palabra para tratar y molestar la atención del Senado sobre este dichoso asunto, es decir, del proyecto de ley declarando carrera á los Secretarios de Ayuntamiento; hemos dado dictamen hace ya tanto tiempo que se me figura que fué el año pasado. Ese dictamen lo entregó el presidente de la Comisión á la Mesa, y el señor presidente ha tenido la amabilidad de remitírselo al señor ministro de la Gobernación para que lo estudiase y para ver si merecía su aprobación; pero de ello hace ya muchísimo tiempo, quizás el señor presidente haya tenido esa atención porque al frente del ministerio de la Gobernación se encontraba entonces una persona distinta de la que hoy dirige ese departamento ministerial

Esto mismo he tenido el honor de decirle al señor general Pando, al Sr. Maluquer y á no sé cuántos señores más, y me alegraría de que el Senado tomase acta de que la Comisión nombrada para dar dictamen acerca de la proposición relativa á la carrera de los Secretarios de Ayuntamiento dictaminó á su debido tiempo; que presentó á la Mesa su dictamen hace ya tres ó cuatro meses, y que no le queda nada absolutamente que hacer, habiendo llenado la misión que el Senado le confió.

Por otra parte, el día en que el señor presidente ponga ese dictámen á la discusión, la comisión se halla dispuesta á defenderle porque ha dictaminado en conciencia, habiendo invertido tres ó cuatro meses en ese trabajo, pues ha recibido durante ese tiempo cientos de instancias y exposiciones que ha tenido que estudiar, y se oyó tambien á los directores de la prensa profesional.

La Comisión, pues, no tiene responsabilidad ninguna en lo que ocurre, porque ese dictamen pertenece á la Mesa, y me alegraría muchísimo de que mi querido amigo el Sr. Martínez Aquerreta tomase acta de estas palabras mías para que no hiciera cargos á la Comisión, que no los merece, puesto que ha cumplido estrictamente con su deber dictaminado en el tiempo mínimo posible, y crea mi querido amigo el Sr. Martínez Aquerreta que en el momento que el señor presidente del Senado estime ponerlo á discusión, la comisión estará en ese banco para defender lo que autorizó con su firma.»

El Sr. Martínez Aquerreta manifestó después:

«Yo, ni en el fondo ni en la forma, he pretendido dirigir un cargo á los dignísimos señores que forman esa Comisión, sino que me he limitado á formular una súplica que, como todos comprenderéis, tenía su razón de ser. Ahora ruego á la Mesa se sirva tomar en cuenta las explicaciones que ha dado el dignísimo vocal de la Comisión que ha hecho uso de la palabra, para ver si podemos conseguir el objeto á que tiende la súplica que he hecho esta tarde.»

A este ruego no hubo Montero Ríos ni Cos Gayón que contestara.

Tribunales

Seis condenados á muerte

Ha terminado en la Audiencia de Córdoba la vista de la ruidosa causa conocida por el crimen de Baena.

Numeroso público ha asistido á las sesiones siguiendo con gran curiosidad é interés los debates é incidentes de las mismas.

El tribunal de hecho, después de los informes y de una larga deliberación contestó á las ochenta y siete preguntas que contenía el formulario dictando un veredicto de inculpabilidad.

Constituido á las doce de la noche el tribunal de derecho y después de una deliberación que duró seis horas, el magistrado ponente dió lectura de la sentencia, condenando á los seis procesados Antonio Peña Párraga, Juan Párraga Pérez, Rafael Bergillos, Comarcada, Antonio Henarés y Joaquín Ayundo, á la pena de muerte por el delito de robo y homicidio perpetrado en la persona de D. Antonio Arjona Ortiz, hecho ocurrido en la ciudad de Baena en la noche del 19 del pasado Septiembre.

La ejecución se verificará en dicha ciudad.

Noticias

Ahora resulta, según manifestaciones de algunos dependientes del Congreso, que no ha habido robo de sellos, y que ha obedecido á una equivocación de contabilidad, pues los 2.400 sellos se habían remitido á la imprenta del *Diario de las Sesiones* para franquear los números que los diputados encargan se remitan á provincias.

Vacantes

La Secretaría del Ayuntamiento de Valdepiélago (León), dotada con 750 pesetas. Plazo: hasta el 25 del corriente

—La del de Chalamera (Huesca), dotada con 625 pesetas. Plazo: hasta el 18 del actual.

Los días 28 y 30 del presente mes terminan los plazos para dirigir las solicitudes de los que piensen optar á las secretarías vacantes de los Ayuntamientos de Constantina, Fuentes de Andalucía Gerona (S villa), dotadas con 3.000, 3.500 y 2.500 pesetas respectivamente.

Se ha publicado el núm. 16.° de la excelente revista *La Naturaleza*, cuyo sumario es el siguiente:

«Las canalizaciones eléctricas en Madrid», por J. Casas Barbosa.—«Agricultura científica. Mecánica agrícola» (ilustrado), por Mariano Capdevila y Pujol.—La diastimometría micrométrica en el levantamiento de planos (ilustrado), por Eusebio Sánchez Lozano.—«Acerca de la tracción eléctrica en Europa».—Variedades: Antigüedades (ilustrado), por Esteban Marín.—Bibliografía.—Notas varias: La locomoción terrestre del porvenir.—Remedios contra el hipo.—La cocina eléctrica.—Nuevo explosivo.

Ayer mañana fué encontrado el cadáver de un hombre en el sitio llamado de la Bombilla (jardín de San Antonio.)

El juzgado de guardia practicó las oportunas diligencias.

Parece que el hallazgo no reviste carácteres de crimen.

Con el señor ministro de Ultramar conferenciaron ayer los representantes en Cortes de Asturias, señores marqueses de Teverga y Lema y senadores Inclan (D. Nicolás) y Benigno Domínguez Gil, exponiéndole los deseos de la provincia de Oviedo de ser incluidos en las autorizaciones del presupuesto las mantecas, sidras y otros artículos de producción asturiana.

El Sr. Castellano ofreció estudiar el asunto, mostrándose simpático á la idea expuesta por dichos señores.

En Reus se ha suicidado, arrojándose á una balsa, un loco llamado Miguel Pamies, que tenía la manía de que estaba ardiendo.

Una vendedora ambulante llamada Bárbara Martín Hernández, se quedó ayer tarde dormida en un banco del paseo de Santa María de la Cabeza, dejando á su lado dos cestas que contenían la mercancía. Consistia está en quincalla y género de punto.

Al despertar se encontró con que las cestas le habían sido robadas, ignorándosé quien fué el autor de este hecho.

Reverte

El valiente diestro está muy mejorado. Los médicos que le asisten creen, que en un plazo relativamedte corto estará completamente restablecido

D. Antonio Sánchez, dueño de la casa de préstamos establecida en la casa núm. 98 de la calle de Atocha, dió ayer parte á la autoridad que en el suelo del sótano de la indicada tienda había un escalo como de 50 centímetros de circunferencia.

Reconocido inmediatamente por el inspector de alcantarillas pudieron cerciorarse de que se trataba efectivamente de un escalo.

Ultimas notas

Restablecido completamente de su indisposición asistió á la Presidencia el Sr. Cánovas del Castillo.

Del Sr. Ruiz Zorrilla se sabe que, á pesar de haberse iniciado una pequeña mejoría, su estado es grave por temerse que repita el ataque cerebral que sufrió hace dos días.

. . .

El general Primo de Rivera, que se agravó anteanoche, ha mejorado y las heridas siguen su curso natural hacia la curación.

. . .

Dice *El Liberal* que es probable que en la sesión del sábado próximo combine el presidente del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo, las cosas de manera que pueda verificarse una votación sobre el articulado de ingresos con el doble objeto de explorar la verdadera actitud de la minoría republicana y de hacer un recuento de fuerzas para averiguar si hay en Madrid número bastante de diputados para votar leyes.

***

Ayer se reunieron las secciones del Congreso para autorizar la lectura de algunas proposiciones entre otras las siguientes:

Del Sr. Nieto, rebajando el derecho de consumos de los vinos en determinadas poblaciones.

Del Sr. Monares autorizando la rectificación de las cartillas evaluatorias.

Del Sr. Sagasta (D. Bernardo), disponiendo que dicha rectificación se lleve á efecto por el cuerpo de Ingenieros agrónomos.

Del conde del Retamoso, fijanda reglas para el pago de las patentes de alcoholes.

Del Sr. Torre Mínguez, disponiendo que paguen los vinos sólo el 25 por 100 de su valor local, como máximum, por derechos de consumos.

Algunos dipuados de la mayoría decían anoche que si la discusión de estas proposiciones no alternaba con la de presupuestos, harían obstrucción á todo proyecto del Gobierno; pero el Sr. Sagasta se propone intervenir para aquietar un poco los ánimos.

El Sr. Villanueva ha propuesto al marqués de Mont Roig, como fórmula de transacción en la cuestión de relaciones comerciales, que el párrafo segundo de la autorización para el planteamiento del presupuesto de Cuba para 1895 se redacte en esta forma:

«Mientras dure el estado de guerra en la isla de Cuba se autoriza al gobierno para que, previos los informes convenientes, y después de un concienzudo estudio, introduzca las modificaciones que considere oportunas en el art. 8.° de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1892. Pacificada la isla, las Cortes acordarán las modificaciones que deban introducirse en el régimen económico vigente.»

. . .

La representación catalana que gestiona la reforma de los Aranceles antillanos, visitó ayer al Sr. Gamazo.

El Sr. Gamazo agradeció la atención de los representantes catalanes, y les hizo presente la situación de la isla de Cuba, la conveniencia de no escatimarle cuantos ingresos sean razonablemente posibles y la necesidad de hacer grandes transacciones, aun á costa de algún sacrificio,

. . .

Ayer se reunió la comisión general de presupuestos del Congreso desechando gran número de enmiendas.

Entre las desechadas figura una del señor Ruiz Martínez pidiendo la supresión de los derechos de exportación del corcho y otra relativa á las roturaciones arbitrarias.

La comisión acordó reproducir el artículo 10, con las autorizaciones que contenía á excepción de la referente á la creación del octavo cuerpo de ejército, de la que se desiste definitivamente.

Dos enmiendas del Sr. Azcárate dictando reglas para la colocación de los ingenieros de forma que haya de haber siempre más en provincias que en Madrid, y la otra autorizando la expedición de títulos á los ayudantes y declarando en suspenso el art. 51 del presupuesto, fueron aprobadas.

También fueron aceptados dos artículos adicionales del Sr. Cárdenas; uno declarando que en adelante no se concederán derechos pasivos por el Estado, que favorecerá y subvencionará los Montepíos, y otro prescribiendo que solo serán inamovibles los empleados que tengan ese derecho en virtud de una ley especial.

Por último, se examinó el voto particular presentado por el Sr. Groizard al artículo de los vinos, aceptándose en la parte referente á la rebaja de las patentes de alcoholes y autorizándose al autor del voto, al presidente y al secretario de la Comisión para que el resto, relativo á cartillas evaluatorias y demás extremos que contiene aquel voto, lo formulen en artículos que la comisión discutirá en la reunión próxima.

ULTIMA HORA

Muerte de Ruiz Zorrilla

Antes de entrar este número en máquina, recibimos la triste noticia del fatal desenlace que ha tenido la enfermedad, no por prevista, menos dolorosa, que aquejaba al ilustre repúblico D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Como decimos en otro lugar, el ataque que se temia le repitiese por poner en inminente peligro su vida, le sobrevino á las tres de la madrugada, falleciendo á las siete de esta mañana, víctima de un derrame cerebral.

¡Descanse en paz!

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 11	DÍA 12
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	66.85	67.85
Idem id. pequeños	69.20	70.75
Idem id. fin corriente	66 40	67 70
Idem id. fin próximo	00.00	00 00
Nuevas séries G. y H.	68.00	69.75
Deuda perpét. al 4 0/0 ext. (1891).	78.40	79.25
Idem id pequeños (1891)	80.00	79.80
Nuevas séries G. y H. (1891)	00.00	83 00
Deuda al 4 por 0/0 amortizable	79.00	79.80
Idem pequeños	79.15	80.90
Billetes de Cuba (1886)	96 50	99.00
Idem 1890, núms. 1 al 485.000	86.75	87.50
Idem del Banco hipotecario	00.00	00.00
Cédulas hipot. al 5 por 0/0	101.00	101.00
Idem al 4 0/0	00 00	00 00
Acciones Banco de España	387.50	00.00
Compañía de Tabacos	191.00	192.50
METALES PRECIOSOS		
Centenes antiguos	19.0	19.00
Idem nuevos	15.5	15.50
Oro antiguo	15.75	15.75
Nuevo	16.00	16.00
CAMBIO		
Londres, á la vista	29.63	29.25
Idem á 8 días vista	00.0	00.00
París, á la vista	17.00	16.00
Idem á 8 días vista	00.00	00.00

Barcelona

Interior, 66,97.
Exterior, 78,45
Amortizable, 79,62
Nortes, 20,00.
Cubas, 97,25.
Nuevas, 86,50.
Francias, 17,00.
Colonial, 78,00.

París

4 por 100 exterior, 68,43.
3 por 100 francés 102,55.
5 por 100 italiano, 89,00.
4 por 100 turco, 25,80.
3 por 100 portugués 25,50.
Ferreira, 432,00.
Simmer Jack, 374,00.
Transvaal, 51,00.
Langlaate, 132,00.
Randfontein 55,00.
Banco otomano, 729,00.
Riotinto, 421.
Alpinos, 000.
Ferrocarriles Norte, 83,00.
Idem Alicante 140,00

LA GUERRA EN CUBA

Noticias

Actualmente hay once buques vigilando las costas de la isla, pronto irán dos más, y se preparan otros para impedir todo desembarco filibustero que se intente.

El ministro de Marina, convencido de la importancia que tiene la vigilancia de las costas para privar de recursos á los insurrectos, visitó ayer al Sr. Cánovas del Castillo, acordando destinar del crédito concedido á Cuba una parte para la adquisición de barcos que llenen aquel objeto.

El acuerdo definitivo se tomará en el primer Consejo de ministros que se celebre.

Ayer tarde á última hora sancionó la Reina la ley que autoriza al ministro de Ultramar para pignorar ó vender billetes hipotecarios de Cuba creados por la ley de 1890.

Rumores

Las impresiones sobre el curso de la insurrección han sido ayer menos pesimistas que en los días anteriores, permitiendo que se reaccionara en sentido favorable para los intereses españoles la opinión pública, y por consecuencia de este movimiento, que se restableciesen en parte los valores públicos de los quebrantos sufridos en tres ó cuatro cotizaciones sucesivas.

La criminal insurrección, sin ofrecer el más mínimo temor de que pueda afectar á la integridad nacional, reclama grandes energías y cuantiosos sacrificios; pero no conviene dejarse empujar por optimistas prematuros, ni por desfallecimientos intempestivos. Son injustificadas esas violentas oscilaciones de la opinión—movida tal vez por unos cuantos especuladores—que ayer presentaban como casi terminada la guerra y que hoy presentarán poco menos que perdida la isla de Cuba para la dominación española.

Ni lo uno ni lo otro, y esto último, especialmente, en ningún caso. Quizás la campaña sea larga y accidentada; sin duda alguna exigirá grandes sacrificios en hombres y dinero; tal vez haga necesarios más poderosos esfuerzos que en otras ocasiones; pero en último término, la actual guerra separatista terminará como terminaron las tentativas anteriores: con el triunfo definitivo de nuestras armas sobre los filibusteros.

Telegrama oficial

Habana 12.—Las partidas de Campanioni y Agramonte, con cincuenta hombres, trataron de entrar anteanoche en Morón, provincia de Puerto Príncipe, siendo rechazados sin novedad.—*Arderius.*

Es en realidad importante este telegrama, porque revela la presencia de insurrectos casi en los confines de la provincia de Puerto Príncipe con la de Santa Clara, y la osadía de los separatistas, que simulan ataques contra una población tan importante como Morón, con fuerzas numéricamente insignificantes.

Embarque de los diez batallones

Hé aquí los días y los puntos de salida de los diez batallones que se envían á Cuba:

El día 18 saldrá el vapor «Montevideo» de Málaga, con dos batallones.

El día 19 saldrá de Cadiz, con otros dos, el «Reina Cristina.»

El día 20, el «San Francisco», de la Coruña, con un batallón y dos compañías.

El día 21, el «Antonio López», de Valencia, con un batallón de 144 soldados, procedentes de Baleares.

Del 22 al 24, saldrá el «Alfonso XII», de Barcelona, con dos batallones.

Y por último, el «Santo Domingo» y el «Baldomero Iglesias», saldrán de Cadiz del 26 al 28 conduciendo otros dos batallones.

Un telegrama del «Times»

El *Times* llegado ayer publica un telegrama fechado en la Habana el 9 de Junio, que dice así:

«La opinión general aquí es que la revolución no tiene probabilidades de éxito, aunque pueda prolongarse muchos meses.

Los rebeldes afirman que tienen 10.000 hombres, de los cuales 7.000 están bien armados. Hállanse distribuídos en partidas en la provincia de Santiago.

La semana pasada, los rebeldes, al mando, del cabecilla Maceo, destruyeron varios ingenios de azúcar á veinte millas de Santiago.

El partido autonomista, que constituyó un factor importante en la anterior insurrección, se opone al movimiento actual.

La guarnición de Cuba pasa al presente de 30.000 hombres, concentrados principalmente en Santiago y otras ciudades principales de aquella provincia.

Se esperan en breve de España 10.000 hombres más. La estación de las lluvias impide la inmediata adopción de medidas vigorosas para acabar con la insurrección.»

¿Qué pasa en Cuba?

Publica anoche el *Heraldo* un artículo, recogiendo impresiones y noticias que atribuye al general Martínez Campos, y que dice preceden de persona que está en todos los secretos del gobierno, aunque no desempeña cargo oficial.

Los dos párrafos que íntegros reproducimos fueron anoche comentados en los círculos políticos, y acerca de su contenido parece que se propone algún diputado pedir en el Congreso explicación y aclaraciones al Gobierno.

Helos aquí:

«En Cuba sirve de alimento á la guerra el estado moral de la isla; algo como una condensación del espíritu público que las cartas del general Martínez Campos reflejan con fidelidad cercana á la crudeza, y á la cual opina el representante del Gobierno que han contribuído las cuestiones economicas más que las políticas. La misma organización de aquellos partidos, en concepto del general Martínez Campos, responde más bien á intereses locales que á principios ni doctrinas de derecho constitucional. De suerte que si la acción política de España ha de emplearse en la guerra paralelamente á la acción militar, precisa que el gobernador general de la isla tenga en esta parte de sus funciones una libertad amplísima; que no haya nada que le ponga trabas; que ejerza casi una verdadera dictadura; que no retroceda ni ante el peligro de *salirse del estado legal,* á reserva de pedir en su día un *bill* de indemnidad á las Cortes.

Acaso han nacido de aquí los rumores referentes al proyecto de cerrar las Cámaras sin que se legalice la situación economica de Cuba; «porque si hubiera de llegarse, en efecto, á lo que indican las comunicaciones del general Martínez Campos, el votar aquel presupuesto no tendría más objeto que cubrir las apariencias constitucionales, pero á sabiendas de que la obra de las Cortes no habría de aplicarse un solo día, ni quizá en un solo punto.»

EL TESTAMENTO FALSO

Mañana es el día señalado para la celebración del juicio oral de esta célebre causa.

Las personas que en ella aparecen complicadas, dan al proceso una importancia extraordinaria.

He aquí algunos antecedentes:

El día 18 de Enero del año pasado falleció en su domicilio, plaza del Dos de Mayo, número 7, entresuelo, un señor llamado D. Emilio Carranza y Marchueta.

El Sr. Carranza era hombre adinerado.

Vivía entonces en compañía de una criada llamada Gabina Bascuñana y recibía frecuentemente la visita de algunos amigos y personas de su intimidad.

Al morir, la persona más caracterizada que había en la casa era el diputado á Cortes don Senen Canido, amigo íntimo del Sr. Carranza desde la infancia. El fué quien tomó las medidas oportunas para el entierro é hizo averiguaciones para hallar á un pariente que el Sr. Carranza tenía en Madrid, y quien redactó el parte de la defunción abintestato, documento que puso en limpio el hermano de la criada Gabina Bascuñana, firmándolo también á ruego de ésta, que no sabe escribir.

Al juzgado del Hospicio correspondió instruir las diligencias del abintestato.

Formaban el juzgado el juez D. José Rodríguez Zapata, el escribano habilitado Sr. Fazzini y el alguacil.

El juzgado procedió al registro de la casa, y según consta en aquellas diligencias instruídas, pidieron á la criada las llaves del cajón de una mesa, y como no se encontráran, violentaron la cerradura con una badila. En aquel cajón halló el juzgado un pliego de papel sellado en que estaba escrito lo siguiente:

El testamento ológrafo

«En la villa de Madrid, á treinta días del mes de Diciembre de 1893, yo D. Emilio Carranza y Marchueta, hijo de D. Manuel y de doña Vicenta, natural de Madrid, estando en mi entero y cabal juicio, otorgo este mi testamento ológrafo en la forma siguiente:

Declaro que carezco de ascendientes, descendientes, hermanos y parientes.

Dada la amistad que me une á los señores D. Senen Canido y D. Cárlos Periña, les lego y mando por una sola vez la cantidan de 10.000 pesetas á cada uno.

A los asilos del Hospicio y San Bernardino lego también por una sola vez 2.500 pesetas á cada uno.

Del remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones, instituyo y nombro por mi única y universal heredera á Gabina Bascuñana con encargo de que cumpla este mi testamento sin intervención de ninguna otra persona ni de autoridad judicial, dejando á su voluntad los funerales que se me hayan de hacer, así como también destine para sufragios de mi alma 3.000 pesetas en el modo y forma que tenga por conveniente, con lo cual doy por terminado este mi testamento ológrafo y abierto, que escribo y firmo de mi puño y letra en el expresado día, mes y año 30 de Diciembre de 1893.—*Emilio Carranza y Marchueta.*»

Cesaron por consecuencia de este documento las diligencias de abintestato y el juez decretó de oficio la instrucción del expediente necesario para la protocolización y solemnización de aquel testamento.

La cosa se enreda

Al tener el Sr. Canido noticia del hallazgo, fué al juzgado, vió el documento y desde luego le pareció que no era aquella letra del Sr. Carranza.

Habló con el juez, y según consta en su primera declaración expuso las dudas que tenía respecto á la autenticidad del testamento dudas que se fundaban en las siguientes razones, que copiamos testualmente:

«1.ª Que el día antes de fallecer el Sr. Carranza le expresó el deseo de testar, y en la conversación que sobre esto tuvo con él no le dijo que tuviera hecho testamento.

2.ª Que le ha sorprendido mucho que instituyera heredera á la criada, con la cual no tenía más vínculos que los de amo á sirviente, y en cambio no haya tenido el menor recuerdo para otra persona con la cual tenía hace muchos años íntimas relaciones y que ha sido la que le ha asistido en su enfermedad hasta el último instante de su vida con una solicitud y cariño en nada inferior al que hubiera tenido una cariñosa esposa, y tan á satisfacción del Sr. Carranza que habiéndole preguntado el declarante que si estaba bien asistido ó si deseaba que viniera alguna hermana de la caridad de las que se dedican á esta clase de asistencia, se expresó en los términos más laudatorios para la asistencia que tenía.

3.ª Que le ha sorprendido sobre manera encontrar consignado en una cláusula del testamento la manda de 3.000 pesetas para sufragios por su alma, sabiendo el declarante que desgraciadamente no profesaba la Religión Católica Apostólica Romana, hasta el punto de que habiéndose preocupado el que dice de que se buscase un sacerdote para ver si conseguía que se reconciliase con la iglesia y se confesara, cortesmente se excusó la noche antes de morir, con el sacerdote que al efecto le visitó manifestándole que tenía que ocuparse antes de las cosas temporales que de las espirituales; añadiendo el declarante que por la mañana, viendo que se acercaba el triste desenlace, mandó llamar con urgencia al notario Sr. Montaut para que le hiciese el testamento, á cuyo notario tenía avisado el día anterior el que declara, no habiendo llegado oportunamente.»

Análogas manifestaciones fueron las que hizo confidencialmente al juez Sr. Zapata el señor Canido; pero más tarde, el 3 de Febrero, vino á robustecerlas de un modo oficial presentando un escrito en que decía:

«Tiene el que suscribe motivos para abrigar dudas racionales sobre la identidad del expresado testamento y por lo tanto repugna admitir semejante legado, que desde luego rechaza, renunciándolo en la forma más solemne que en derecho proceda para el caso de que sea declarado válido el testamento.»

El juez tuvo por hecha la renuncia «á los efectos que haya lugar» y nada más.

Siguieron adelante las diligencias para la protocolización del testamento ológrafo.

Los peritos

El juzgado fué al Banco de España con los peritos calígrafos D. Alejandro Vidal, D. Ricardo Torres Valle y D. Dario Cordero, los cuales examinaron letra auténtica que allí había del Sr. Carranza, y después de cotejarla con la del testamento, emitieron un dictamen que en conclusion decía:

«Que no hay motivo racional para negar la posibilidad de que el testamento ológrafo haya sido escrito por la misma mano que las letras indubitadas que se les exhibieron.

Que como síntesis de todo lo dicho, los peritos entienden que el testamento ológrafo cuyo estudio les ha sido encomendado ha podido ser escrito por D. Emilio Carranza, y á su juicio puede ser tenido por legítimo.»

Declararon también los testigos Máximo Jiménez, Ricardo Espí y Gabriel Trujillo, diciendo «que eran amigos íntimos del Sr. Carranza, y podían asegurar que de éste era la letra del testamento ológrafo.»

En vista de todo lo cual, el juez, Sr. Zapata, por auto de 26 de Febrero, mandó protocolizar el testamento, en que se instituía heredera á la criada del Sr. Carranza, Gabina Bascuñana.

Incidentes

Consta en esas diligencias que antes de ese final, el día 19, un pariente del Sr. Carranza, llamado D. José María Goñi Marchueta, había presentado un escrito alegando sus derechos como tal pariente á intervenir en el asunto, y á ese escrito contestó el juzgado «que no había lugar, porque el reclamante tenía libre la acción, cualquiera que fuera el resultado del expediente.»

Después, el mismo interesado presentó otro escrito recusando al juez Sr. Zapata para seguir entendiendo en el asunto, y el juez no se dió por recusado por entender infundada tal pretensión, ordenando al actuario que no admitiera más escritos de aquel señor.

La denuncia

En vista del resultado negativo que tuvieron aquellas pretensiones, el Sr. Goñi Marchueta, presentó en el juzgado del distrito de la Universidad una denuncia de la falsificación del testamento sin designar los autores del delito.

Por virtud de la denuncia se suspendió la protocolización del testamento ológrafo.

Comenzó con gran actividad la instrucción de la correspondiente causa que determinó el procesamiento del Sr. Zapata, de los escribanos Sres. Fazzini y Sancho, del abogado Sr. Lumbreras, del alguacil Sr. González, de la criada Gabina Bascuñana, de su hermano Julián y de los testigos Jiménez, Espí y Trujillo.

El fiscal acusa á todos los procesados del delito de falsedad en documento público, considerando que debe aplicarse el artículo 364 del Código penal á los que han intervenido en este asunto por razón de su cargo, y el 365 á los que no desempeñaban ninguno.

Por lo que hace al juez Sr. Zapata, cree que ha incurrido también en el delito de prevaricación, y solicita se le imponga dieciocho años, dos meses y veintiún días de cadena temporal.

Para Fazzini pide catorce años de cadena temporal; diez años de prisión mayor para Julián Bascuñana, y ocho años de presidio mayor para todos los demás procesados.

El acusador privado, Sr. Martínez Fresneda, aprecia la existencia de tres delitos: falsificación de documento privado, por lo que al testamento afecta; otro de falsificación de documento público, por lo que hace á los autos de protocolización, y uno de prevaricación.

Del primero considera autores á Julián Bascuñana, Constancio Lumbreras, Gabriel Trujillo, Gabina y el escribano Lorenzo Sancho.

Del segundo á Lumbreras, Trujillo, Fazzini, Gabina, Zapata y Julián, alguacil González, testigos Máximo Jiménez y Ricardo Espí.

Del último de los citados delitos, considera único autor á Zapata.

Termina solicitando las mismas penas que el Ministerio fiscal.

En cuanto á las defensas, todas niegan la culpabilidad de sus patrocinados, dando por válido el testamento, y piden su absolución.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1895

Preside el Sr. Nuñez de Arce.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María), censura que con fines particulares se propalen en Bolsa noticias falsas de Cuba.

El señor ministro de Ultramar hace suyas las censuras del Sr. Alvarez para los que hacen negocios de Bolsa propagando falsas noticias, y dice que todos los telegramas que se reciben los hace públicos en seguida el gobierno.

El Sr. Danvila recoge varias alusiones que en la sesión anterior le dirigió el Sr. González Olivares al tratar del crédito agrícola de la isla de Cuba.

El Sr. Martínez (D. Wenceslao) quiere saber qué es del proyecto de ley creando la carrera de los Srecretarios de Ayuntamiento y le contesta el señor marqués de Villasegura.

El Sr. Ladico dice que la intervención de los Estados Unidos para evitar con sus buques desembarcos de filibusteros es una mengua para España. Excita al gobierno á bloquear la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar contesta que el gobierno no ahorra gasto alguno para ahogar la insurrección y lo prueba con el proyecto de ley relativo á los billetes hipotecarios de 1890, que autoriza á disponer, si fuera preciso, hasta de 600 millones de pesetas.

Añade que además de los buques enviados y de los que se construyen para la vigilancia de aquellas costas, trata el gobierno de adquirir algunos barcos para darles igual destino.

El Sr. Pando dice que allí hacen falta hombres y no buques.

El señor marqués de Arlanza reclama datos referentes al Banco militar.

Se aprueban varios proyectos, entre ellos el relativo á la conversión de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba y se levanta la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1895

El Sr. Díaz Moreu pregunta al señor ministro de Marina si cree que hay en la isla buques bastantes para impedir los desembarcos filibusteros y al de Ultramar Sr. Castellano si cuentan con los recursos necesarios para sostener y acabar la guerra.

El señor ministro de Marina dice que se han mandado cinco buques para la vigilancia de todas las costas que son lo suficiente para este servicio en el departamento oriental, que es el foco de la insurrección.

El señor ministro de Ultramar declara que el Gobierno cuenta con recursos sobrados para atender á los gastos de la guerra.

El Sr. Muro pregunta sobre el estado de las operaciones que se tratan de realizar para las atenciones de Cuba, y maximum á que ascenderá dicha operación.

El señor ministro de Ultramar responde que no puede adelantar noticias, por cuanto no se saben aún las condiciones para contratar esa operación.

El Sr. Muro pregunta además por el estado de las emisiones de billetes de Cuba de 1890.

El señor ministro de Ultramar responde que la primera emisión de aquellos billetes, fué de 170.000

Luego se hicieron tres emisiones para enjugar el déficit del presupuesto de Cuba.

Aclarando lo dicho sobre la operación de crédito, agrega que no sabe la cuantía de la misma ni la forma en que ha de hacerla, pues existiendo dos partes contratantes, no puede preverse nada ni tampoco puede calcular las cantidades que son precisas para restablecer el orden público.

Los Sres. Laserna y Martin Sanchez defienden la sentencia que condenó á Clavijo á ser pasado por las armas.

Y se suspendió este debate para reunirse el Congreso en secciones.

Reanudada la sesión, se leyó el dictamen al proyecto de ley sobre renovación de pagarés y obligaciones del Tesoro.

Se lee una enmienda del Sr. Pedregal en la que propone se cambie el dictamen por el artículo correspondiente de la ley de presupuestos que se refiere al mismo asunto.

El Sr. Mellado usa de la palabra para retirar el dictamen que la Comisión había presentado con motivo del proyecto de 29 de Marzo, porque resulta que hay dos dictámenes y al presentar el último claro está que la Comisión renuncia al primero.

El Sr. Urzáiz: Pido la palabra para renunciar el cargo de vicepresidente de la comisión de presupuestos.

El señor presidente: No es renunciable.

(El Sr. Urzáiz abandona el banco de la comisión y pasa á ocupar el de diputado. Los seño-

Mayor ha sido después el asombro público viendo que sólo se atendía á minucias y conveniencias de grupo, dejando correr los acontecimientos.

Mejor informados respecto al asunto en que nos ocupamos ayer, referente á que el general Pérez Clemente y sus acompañantes se habían metido, montados á caballo en los porches de la Rambla de Alvarez para guarecerse de la lluvia, nos complacemos en consignar que si tal hicieron fué con el exclusivo objeto de dejar paso franco á una compañía de tropa que á la sazón desembocaba por la calle de Abeuradors, siguiendo acto seguido su camino.

Para desvirtuar el mal efecto que haya podido producir en la opinión el suelto de referencia, y rindiendo como rendimos siempre culto á la verdad, sin presión ajena, sinó de propia y expontánea voluntad añadiremos, que al desfilar las tropas en la plaza de Santo Domingo estuvieron el general y sus acompañantes aguantando el fuerte chaparrón que caía, hasta que hubo entrado en el cuartel el último soldado.

A 6.500 pesetas ascienden los gastos de la Comisión de nuestro ayuntamiento, que fué á Madrid á gestionar el derribo de las murallas.

Durante la última semana se han decomisado por los veterinarios del municipio señores Roura y Gimbernat, 20 kilos de pescado, 12 de naranjas, 4 de albaricoques, 21 de tomates, 8 de cerezas, 6 pedazos de gallina y 2 de conejo.

Tomamos nota del artículo que publica hoy *La Lucha* referente á las murallas, para escribir algo sobre el asunto en el próximo número.

Respecto al suelto que nos dedica, tomando piè de lo que dijimos del viaje del señor Gobernador á Amer, no nos molestaremos en contestarle, porqué el suelto solo por sí mismo se contesta.

El viernes próximo, cantará su primera misa en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Mercadal, el profesor del Seminario reverendo don José Pou y Batlle.

Predicará según noticias, don Antonio María Oms, canónigo penitenciario de la Catedral y rector del Seminario, en idioma catalán, en el que están redactadas asímismo las papeletas de invitación.

El nuevo celebrante, ha dado siempre repetidas pruebas de catalanismo y es uno de los socios fundadores del «Centre Catalanista» de esta capital.

Según nuestras noticias, prepáranse en Palamós grandes festejos con motivo de celebrar aquella pintoresca villa su fiesta mayor durante los días 24, 25 y 26 del corriente.

Además de la reputada orquesta «Los Fatxendas» de Sabadell, contratada p‘ «La Estrella ab Cua» para dar bailes en el teatro Cervantes otra orquesta «El Pentágrama de Palamós, en un entoldado especioso que se levantará en medio de la plaza, junto á la estación del tranvía, tocará danzas selectas.

Se ha abierto una suscripción para contratar una *copla* ampurdanesa que en las tres tardes de la fiesta y quizá también por las noches, de por el gusto á los númerosos amantes de la sardana.

Las regatas de yachts de recreo que debían de verificarse en uno de los días de esa fiesta parecen haber sido olvidadas por sus organizadores, tan poco se habla de ellas.

Los que tengan créditos contra el Estado por el presupuesto corriente y se hayan expedido á su favor libramientos, deberán presentarse en las tesorerías de Hacienda, antes del día 28, á hacerlos efectivos, porque como saben nuestros lectores, el ejercicio economico terminará definitivamente el 30 por haberse suprimido el semestre de ampliación.

Persisten los rumores pesimistas acerca de la campaña de Cuba, fundados en la baja que han experimentado los valores españoles.

En algunos círculos financieros, asegùrase sin embargo, que la baja obedece tan solo à manejos de los bolsistas de París.

Desde Bañolas escriben á *La Lucha* lo siguiente:

«Al concluir hoy de bailar la gente las sardanas *llargas* y cuando ya la procesión salía de la iglesia parroquial, en la plaza se ha armado tan fuerte pelea entre jóvenes y hombres ya machuchos de dentro de esta villa y forasteros que la sangre ha corrido desgraciadamente llevando la consternación y la alarma á todo el veeindario, contienda que ha termidado gracias á la intervención de la guardia civil que, abandonando la procesión y trasladándose al sitio en donde tenía lugar lo que bien merecía el nombre de batalla, ha podido dispersar á los combatientes.

El resultado ha sido el que fueran trasladados dos heridos muy graves al hospital, á uno de los cuales se le administraron en el acto los Santos Sacramentos; el estar encerrados en la cárcel algunos individuos aprehendidos por la benemérita cuyo número se dice aumentará mañana, y el que además se haga ascender á veinticinco el número de heridos más ò menos graves.

En el acto acudió el juzgado que comenzó á instruir diligencias en medio de la consternación de este morigerado pueblo.

La causa de este acontecimiento tan sensible no ha sido otra, según se afirma, que la existencia de resentimientos que venían latiendo y tomando cuerpo entre los jóvenes de esta villa y los de algunas poblaciones cercanas; sea lo que fuere, lo cierto es que Bañolas recordará con amargura el día del Corpus de 1895.

Se ha ordenado que los reclutas á quienes ha correspondido marchar á Cuba que permanecen en esta región con licencia limitada ó por cualquier concepto y pertenecen á otros cuerpos de ejército, se incorporen con urgencia á los suyos respectivos.

El mercado de hoy se ha visto favorecido por un tiempo magnifico, habiendo contribuido á darle mayor animación los vecinos de Llagostera, que en número de más de 300 han acudido á la información pública abierta ante la Comisión provincial, bajo la presidencia del señor Gobernador.

La empresa del ferro-carril de Gerona á San Feliu, ha puesto un tren extraordinario para los informantes.

A la hora en que cerramos esta edición no ha dado todavía su fallo la comisión provincial.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Madrid. 15

Un telegrama recibido por el *Times* dice que según una información minuciosa hecha en Cayo-Hueso resulta que la expedición filibustera de que se habló ultimamente se componía sólo de 50 hombres al mando de cuatro cabecillas.

—A la hora en que menos concurrencia había ayer en el salón de conferencias hablaron largamente los señores Salmerón y Pi guardando mucha reserva sobre el alcance de su conferencia.

"L' Union"

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañia, *la primera* de las *compañias francesas* de *seguros contra incendios* por la *importancia* de su *cartera*, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosiòn del gás de alumbrado, del vapor, de la *dinamita* y *otros explosivos*.

Capital social. . .	**10.000,000**	**Francos**
Reservas.	**7.635,000**	**»**
Primas á recibir. .	**71.660,157**	**»**
Total de garantías. . .	**89.295,157**	**Francos**
Capitales asegurados.	**14.729,521,163**	**Francos**
Siniestros pagados. .	**186.000,000**	**»**

SUCURSAL ESPAÑOLA:
Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced 20, 22 y 24.

Director: E. Gés

DIRECTOR PARTICULAR EN GERONA:
D. Rafael Ferraró, Subida de Santo Domingo, núm. 3, segundo y escaleras de San Martín núm. 8.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA PREVISION

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Capital social y de garantía para los asegurados

5.000,000 de Pts.

Reserva de los riesgos en curso

3.159,667 de Pts.

Seguros de vida entera, mixtos y á plazo fijo; capitales doblados, diferidos, rentas vitalicias, etcétera.

Esta sociedad la más antigua de España, ofrece por su respetable consejo de administración y por su constitución interna todas aquellas garantías de solidez que el más exigente puede desear.

El agente infrascrito facilitará gratis toda suerte de explicaciones que se soliciten, ya respecto á las garantías de la sociedad como de las diversas combinaciones que la misma proporciona.

Agente en Gerona: NARCISO BOADA GÜYTÓ Calle Beatas, 2.

UNICO ESTABLECIMIENTO DE Aguas azoadas EN BARCELONA

PRIVILEGIO AVILÉS POR 20 AÑOS

3, CALLE DE PELAYO, 3

Premiado con **DOS MEDALLAS DE ORO** *en la Exposición Universal de Barcelona prévia propuesta de la agrupación de Medicina.*

Aguas análogas á las de Panticosa, Urberuaga de Ubilla y Caldas de Oviedo.

El agua de Panticosa contiene 89' cc. de azoe por litro en la fuente
La de Urberuaga » 32'13 cc. de id. id. id.
La de Caldas de Oviedo » 16'2 cc. de id. id. id.

El agua azoada (*Privilegio Avilés*), contiene *468'5 cc* de azoe por litro en la fuente y *191'6 cc.* en los sifones (*Análisis del Laboratorio Químico Municipal de Paris*).

Agua azoda en bebida, ducha nasal, gargarismos, pulverizaciones faringo-laríngeas, inalaciones de azoe químicamente puro, etc., etc.

Con el uso de las *Aguas Azoadas* en sus diferentes formas de aplicación, se curan ó mejoran notablemente las enfermedades siguientes:

Coriza ó catarro nasal agudo y cronic.o Laringitis catarral aguda y cronica: Bronquitis ó catarro bronquial agudo y cronico. Asma esencial, bronquial, cardiaco y enfisematoso. Tuberculósis de las vias respiratorias (Tisis). Dispepsias (digestiones dificiles) Gastralgias (digestiones dolorosas). Catarro de la vejiga. Anemias. Susceptibilidad catarral. Angina cronica catarral y escrofulosa. Histerismo. Dilataciones de las cavidades derechas del corazon y las palpitaciones nerviosas.

ESTABLECIMIENTO ABIERTO TODO EL AÑO

El Director Facultativo consulta de 10 á 12

PASTILLAS FOSFATADAS DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA—Dr. Pérez Xifra, Abeuradors 2.—Don Joaquin Ametller,—Cort-Real 82.—Don Agustin Garriga, Platería 29.—Autor Dr. Klein Escudillers bajos Barcelona.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE

SOCIETY OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

LA COMPAÑÍA MAS SOLIDA Y PODEROSA

DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

La que tiene mayor sobrante, más ingreso anual por primas y mayor cartera de seguros.

OFICINA Y DIRECCION GRAL. PARA ESPAÑA

(*Palacio de su propiedad*,)

MADRID: CALLE DE ALCALA Y SEVILLA

DELEGACION DE LA PROVINCIA

ENRIQUE DEPREZ, PLATERIA, 5, 2.º—Gerona.

Condiciones ventajosas á los agentes que trabajan con exito.